

do el acto, levantándose la sesión, de todo lo que  
yo el secretario certifico.

240

El Presidente.

J. Jim

Pareja

Capitán

Juan Ruiz

Barral

Sesión de 19 de febrero de 1932

Abierta la sesión a la hora señalada bajo la presidencia de Don Julian Jimenez Alencio y con asistencia de los tres vocales Don Francisco Callejón López, Don Cayetano Torres Mellor, Don José Perez Almaraz y Don Francisco del Pino Hernandez; por el Sr. Secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, procediéndose seguidamente al despacho de los asuntos siguientes:

Liquidación camino  
Turillas a las Ho-  
queras.

Nota cuenta de la liquidación de las obras del camino vecinal de Turillas a las Hoqueras de Turillas importe 25.812,20 pesetas, en cuya liquidación no se ha puesto separación alguna por la falta de Obras Públicas: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se copie y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Quinquenio Sr. Mar-  
tinez Flores.

Nota cuenta de un escrito de Don Lucas Martinez Flores, jefe de Negociado de Tercera clase de esta Decana Diputación, en solicitud de que se le conceda el cuarto quinquenio de antigüedad, con arreglo a lo que determina el art. 44 del vigente Reglamento de Funcionarios provinciales; por haber cumplido los 20 años de servicio efectivo y sin interrupción el día 11 del presente mes, visto el informe de la Comisión de Hacienda en el que propone que proceda conceder el quinquenio que se solicita: la Comisión gestora acuerda de conformidad y que el escrito de referencia se remita a Intervención para la inclusión de referido quinquenio en la nómina correspondiente.

Remente Gádon.

Nota cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Gádon, remitiendo el expediente para el ingreso en el Manicomio del presunto demente Ramón Gomez Coronel; visto los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Certificación camino  
cruces de los Albedas.

Nota cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Días y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certificación correspondiente al camino vecinal de cruces de los Albedas.

por Bases de los Medinas a la carretera de Almería a la Puerta de los Castaños, importante 75.719'69 pesetas, sin que se haya puesto reparo alguno por la falta de Obras Públicas: ha Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Oficio Arrendatario  
Contingente Ayuntamiento  
Incar.

Trada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del servicio de Recaudación del Contingente provincial (aportación forzosa), manifestando que, apesar del plazo de ocho días concedido por este Cuerpo al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Incar, en sesión de 20 de Enero último, no ha remitido el certificado de los ingresos habidos en la caja municipal desde el día 5 de Octubre del año anterior hasta la fecha en que lo expidiera, con expresión de los individuos que hayan ejercido los cargos de Ordenador de Pagos y Depositario en aquella Corporación durante dicho periodo, sin que tampoco se haya solventado el descubierto reclamado por reparto complementario y moratorias del pasado año de 1931, ni los recargos y gastos del apremio. Resultando que dicha (cantidad) Autoridad municipal fue comminada con la multa de cincuenta pesetas si no cumplía el servicio dentro del plazo señalado, que ha transcurrido con exceso, sin verificarlo: ha Comisión gestora provincial, acordó imponer al referido Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Incar la multa de cincuenta pesetas, que se communique este acuerdo al Sr. Jefe municipal de dicho pueblo para que se viva proceder a la exacción de la expresada multa, y por último, conceder un nuevo plazo de ocho días a citado Sr. Alcalde para que remita el certificado de referencia, apercibido que, de no verificarlo se nombrará comisionado que, a su costa, pase a recogerlo.

Oficio Comandancia  
Militar Ingenieros.

Trada cuenta de los oficios de la Comandancia Militar de Ingenieros de Almería y del Jefe de la 2.ª División de Ingenieros, informando acerca de la petición hecha por esta Corporación respecto a la cesión de locales en el Cuartel de la Misericordia para alojamiento de Hospiciarios, en el sentido de que no es posible acceder a ello por ser necesario el citado Cuartel para necesidades militares: ha Comisión gestora acuerda quedar enterada.

Certificación camino  
de Tabal.

Trada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Días y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certificación del camino vecinal de Tabal a la carretera de la Puerta de la Media Higuera, importante 12.731'09 pesetas, sin que se haya puesto reparo alguno por la falta de Obras Públicas: ha Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Certificación camino  
de Lorón a Meila

Trada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Días y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certificación del camino vecinal de Lorón a Meila del Campo importante 15.609'13 pesetas, sin que se haya puesto reparo alguno por la falta de Obras Públicas: ha Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Remente Almería

Trada cuenta de un escrito de Doña María Gómez Salinas, vecina de esta ciudad, en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Manicomio de Sanidad Nueva Alcazar, visto los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: ha Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Oficio Director  
Demente ejnes  
Martinez.

Hada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, manifestando que en este Manicomio provincial no ha tenido entrada el demente ejnes Martinez Alena a que se refiere el telegrama de la Ilustre Sra. Directora General de Prisiones: la Comisión gestora acuerda quedar enterada y que se comunique así a la Dirección General de Prisiones. 1241

Oficio Alcalde de  
Santafé camino cal-  
derona.

Hada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Santafé de Mondújar, remitiendo certificado del acuerdo adoptado por aquel Ayuntamiento, de solicitar de esta Corporación el que se pueda alterar el orden del camino nacional n.º 115 de la Calderona a Santafé, con arreglo al decreto de 29 de Diciembre de 1930: la Comisión gestora acuerda de conformidad, y solicita del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas la alteración que se solicita.

Camino Turre a  
Mojacar.

Hada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador, trasladando otro del Sr. Alcalde de Turre, protestando de que se haya hecho el trazado del camino de Turre a Mojacar y no haya realizado el de Turre a la Carrasca no explicándose dicha Alcaldía tal privilegio. El Sr. Presidente manifiesta que el estudio de dichos caminos se acordó al mismo tiempo, habiendo optado el Sr. Fugueroa el empezar por el de Turre a Mojacar y tan pronto se termine este se empezará con el otro: la Comisión gestora acuerda quedar enterada y que pase oficio a la Comisión de Vías y Obras.

Camino Jerón  
Alcántar

Hada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, trasladando telegrama del Alcalde de Jerón interesando el inmediato comienzo de las obras del camino de Jerón a Alcántar. El Sr. Presidente manifiesta que se está gestionando la cantidad para el comienzo de referidas obras y tan pronto se reúna se dará principio a las mismas, sin perjuicio de que este oficio pase a informe de la Comisión de Vías y Obras: la Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Excmo. Sr. D. R. Ruiz

Hada cuenta de un escrito de José Rudi Ruiz, vecino de esta capital, solicitando se le nombre enfermero en una de las plazas que hanqu de sacar: la Comisión gestora acuerda que pase este escrito a informe de la Comisión de Beneficencia.

Oficio Arrendata-  
rio Contingente  
Ayuntamiento  
Adra.

Hada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del servicio de Recaudación del Contingente provincial (aportación forzosa), comunicando que espera de haber sido requerido reglamentariamente el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Adra para que remitiese en plazo de ocho días, certificado de haber los ingresos habidos en la Caja municipal desde el día diecisiete de Noviembre último hasta la fecha en que se expidiera, con expresión de las personas que, durante dicho periodo, han ejercido los cargos de Ordenador de Pagos y Depositario en aquella Corporación, sin que el referido servicio haya sido cumplido, como tampoco se ha ingresado en la Caja provincial el importe del 20% de citados ingresos, según el embargo practicado por débitos de reparto complementario y moratorias del pasado año de 1931: la Comisión gestora provincial acordó conceder al Sr. Alcalde de citada Corporación un plazo de ocho días para que remita al Sr. Arrendatario el certificado que le tiene reclamado; y se le conmina con la multa de cincuenta pesetas, si no cumple el servicio dentro del indicado plazo.

Oficio Arrendata-  
rio Contingente  
Ayuntamiento  
Incaimena.

Hada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del servicio de Recaudación del Contingente provincial (aportación forzosa), manifestando, que en sesión de este Consejo de 20 de Enero pasado se impuso al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Incaimena de las Torres la multa de cincuenta pesetas, por no haber remitido el certificado de ingresos habidos en la caja municipal desde el día 12 de Septiembre último hasta la fecha en que se expidiera con expresión de los que han ejercido los cargos de Depositario y Ordenador de Pagos en aquella Cor-

peración durante dicho periodo; que le fue concedido un nuevo plazo de ocho días para la remisión del citado certificado, con apercibimiento de nombrar comisionado, si no lo verificaba; y que ha transcurrido con exceso referido plazo sin cumplir el servicio, ni solventado el descubierto por reparto complementario y moratorias del segundo, tercero y cuarto trimestres del pasado año de 1931: ha Comisión gestora provincial acordó: 1º Ratificar la imposición de multa de cincuenta pesetas al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Tucumena de las Torres. 2º Que se comuniqué este acuerdo al Sr. Jefe municipal de dicho pueblo para que se viva proceder a la exacción de la expresada multa: y 3º. Se nombra comisionado especial a Don Enrique Muñoz López de Argueta para que recoja de aquel Ayuntamiento el documento reclamado, con las dietas de quince pesetas diarias, que serán satisfechas por el referido Sr. Alcalde, más los gastos de locomoción.

Oficio Arrendatario  
Contingente  
Ayuntamiento Santa  
María de Ocaña.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del Servicio de Recaudación del Contingente provincial (aportación por zona), manifestando que en sesión de este Cuerpo de 20 de Enero pasado se impuso al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Santa María de Ocaña la multa de cincuenta pesetas, por no haber remitido el certificado de ingresos habidos en la Caja municipal desde el día 17 de Julio último hasta la fecha en que se expidiera, con expresión de los que han ejercido los cargos de Ordenador de Gastos y Tesorero en aquella Corporación durante dicho periodo; que le fue concedido un nuevo plazo de ocho días para la remisión del citado certificado, con apercibimiento de nombrar comisionado, si no lo verificaba; y que ha transcurrido con exceso referido plazo sin cumplir el servicio, ni solventado el descubierto por reparto complementario y moratorias del pasado año de 1931: ha Comisión gestora provincial acordó: 1º Ratificar la imposición de multa de cincuenta pesetas al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Santa María de Ocaña. 2º Que se comuniqué este acuerdo al Sr. Jefe municipal de dicho pueblo para que se viva proceder a la exacción de la expresada multa: y 3º Se nombra comisionado especial a Don Enrique Muñoz López de Argueta para que recoja de aquel Ayuntamiento el documento reclamado, con las dietas de quince pesetas diarias, que serán satisfechas por el referido Sr. Alcalde más los gastos de locomoción.

Oficio Patronato Nacional  
Turismo.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Secretario General del Patronato Nacional del Turismo, manifestando que estando en estudio una disposición por la cual se obligue a los cinematógrafos públicos de España a proyectar películas de propaganda de las principales ciudades españolas, desea tenga la bondad de decir esta Corporación el resultado que puede presentarse en esta capital: ha Comisión gestora acuerda que quede este oficio para estudio.

Aplante camino  
Alqueria de Adra.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, manifestando que siendo necesario hacer el replanteo del camino vecinal de la Alqueria a Adra para que puedan dar comienzo los trabajos de construcción, debe de acordarlo así la Corporación, pero no respondiendo dicha Dirección de la brevedad con que pueda hacerse por la escasez de personal con que cuenta: ha Comisión gestora acuerda quedar enterada como así mismo que se proceda al replanteo del referido camino con toda urgencia.

Describo Anuelis  
Caja camino de  
Telique

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras informando en el escrito de Don Anuelis Caja Sola, vecino de Telique, en el sentido de que el camino que se está construyendo por donde está proyectado, y que el derribo del Barranco de las Cuevas se hará repartiéndolo a todo lo largo del terraplen por varios tubos de 0,80 m. siendo más beneficioso

para la finca propiedad de referido Sr. esta toleración que la de un solo pontón que / 246  
concentraria las aguas, dando lugar a morales arrastres: ha Comisión gestora acuerda de conformidad  
con lo propuesto por el Sr. Ingeniero.

Ingreso ancianas  
Hospicio

Nota cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, en el que  
trattada otro del Médico de la Sala de San Esteban, encareciendo la necesidad de que sean ingresadas en  
el Hospicio las ancianas Doña Virginia Fernández y Encarnación Campos Muñoz; visto el informe de la Comisión  
de Beneficencia: ha Comisión gestora acuerda el ingreso de referidas ancianas en el Hospicio provincial.

Material y mobiliario  
quinrujos Manicomio

Nota cuenta de la relación de Mobiliario y material quirurgico con destino al Manicomio provincial que  
presenta el Sr. Médico Recano de la Beneficencia provincial, formada por el Sr. Médico Alienista, y cuyo importe total  
asciende a 3.805- pesetas; visto el informe de la Comisión de Beneficencia: ha Comisión gestora acuerda apro-  
bar la adquisición, y que se autorice al Sr. Médico Recano para que lo escriba, comunicandole a Interven-  
ción a sus efectos.

Oficio Gobernador  
sobre solar Instituto  
Higiene.

Nota cuenta de un oficio del Excmo Sr. Gobernador, en el que comunica en contestación al oficio de este  
Cuerpo de 22 del pasado mes, que el solar del Hierro, propiedad del Instituto de Higiene, unicamente  
puede ser cedido a esta Corporación en venta y por el precio de 15000- pesetas, que son las que ha costado  
a aquella entidad, por condiciones estipuladas por la misma Diputación; visto el informe de la Comisión  
de Beneficencia: ha Comisión gestora provincial acuerda quedar enterada.

Facturas Benefi-  
cencia Enero.

Nota cuenta de las facturas por suministro de ricas y combustibles a los establecimientos provinciales de Bene-  
ficencia, en el pasado mes de Enero y que importan la cantidad de treinta y nueve mil quinientos ochenta y una  
pesetas, cuarenta y tres centimos; visto el informe de la Comisión de Beneficencia: ha Comisión gestora provin-  
cial acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Facturas alum-  
brado Enero.

Nota cuenta de las facturas por suministro de gas y electricidad a la Diputación provincial y estable-  
cimientos benéficos, en el pasado mes de Enero, importantes en total 2.904-28 pts; visto el informe de la Comi-  
sión de Beneficencia: ha Comisión gestora provincial acuerda, aprobarlas y que se remitan a Intervención  
a sus efectos.

Quemas Trini-  
llas.

Nota cuenta del expediente instruido en la Alcaldía de Trinitas para concesión de ayuda de  
lactancia a los hijos quedos de Francisco Antonio Laguna Nieto; por ser este pobre según se acredita en el  
mismo; visto el informe de la Comisión de Beneficencia: ha Comisión gestora provincial, acuerda aprobarlo  
y conceder la pensión solicitada, remitiendole el expediente a Intervención, para que se le expida la nómi-  
na correspondiente.

Estancias demente  
Mateo Jerez Ramos

Nota cuenta de las estancias causadas en el sanatorio de San Basilio de Hobeugat, por el demente  
natural de esta provincia, Mateo Jerez Ramos, en el mes de Diciembre último, importantes 74-50 pesetas; visto  
el informe de la Comisión de Beneficencia: ha Comisión gestora provincial, acuerda aprobarlas y que se  
remitan a Intervención a sus efectos.

Estancias demente  
Instituto Pedro  
Mata.

Nota cuenta de la relación de estancias causadas en el Instituto Pedro Mata, de Reus, por la  
alienada natural de esta provincia, Hortensia Moreno Quirado, en el actual mes de Febrero, la cual im-  
porta la suma de 64- pesetas; visto el informe de la Comisión de Beneficencia: ha Co-  
misión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Jornales y materiales  
Obras Manicomio.

Se da cuenta de la relación de jornales y materiales por obras realizadas en los lavaderos y legia-  
doros del Manicomio, que presenta el Sr. Arquitecto provincial y cuyo importe es de 380<sup>60</sup> pesetas; visto el  
informe de la Comisión de Beneficencia: ha Comisión gestora provincial, acuerda aprobarla y que se remita  
a Intervención a sus efectos.

Estancias de mente  
San Brandilio

Se da cuenta de la relación de estancias causadas en el Manicomio de San Brandilio de Alobregat, por la de-  
mente natural de esta provincia Antonia Ruiz Ramirez, en el mes de Diciembre último e importante 44<sup>50</sup> pesetas  
ha Comisión gestora provincial visto el informe de la de Beneficencia acuerda aprobarla y que se remita a In-  
tervención a sus efectos.

Estancias de mente  
Barcelona.

Se da cuenta de las relaciones de estancias causadas por las de mentes de esta provincia Maria Perez Cas-  
tro y Maria Vicente Frerneda, en el Asilo del Parque, de Barcelona, en el mes de Octubre último, y cuyo im-  
porte es el de sesenta y dos pesetas cada una; visto el informe de la Comisión de Beneficencia: ha Comisión  
gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Conservación varios  
caminos.

Se da cuenta de los gastos de conservación del camino de Turguera a Imbrón en el mes de Septiembre  
importantes 319<sup>80</sup> pesetas; del camino de Carboneras a Garrucha de 844<sup>15</sup> y 284<sup>15</sup> pesetas; de Venta  
de Pedro Aguilera a Bateria de 106<sup>60</sup> pts; de Benimar al Puente de Alcolea de 213<sup>20</sup> pts; de Ma-  
niscal a Bateria de 106<sup>60</sup> pts; de Dhauer a la carretera de Gador a Sanja de 106<sup>60</sup> pts; de Carboneras a  
Garrucha de 300<sup>15</sup>; y de Bateria a Sanja de 213<sup>20</sup> pts; visto el informe de la Comisión de Obras y  
Obras: ha Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Varias facturas de  
Obras

Se da cuenta de una factura de Don Pedro Ramos Mauro de 110<sup>80</sup> pts, cinco de D. Pedro Jensen  
de 180<sup>45</sup>-63<sup>45</sup>-215<sup>10</sup>-258<sup>30</sup> y 111<sup>60</sup> pesetas; otra de Pedro Marques de 21<sup>50</sup> pesetas; y otra  
de la Sociedad de Melplunges de 50<sup>15</sup> pesetas; por material y servicios prestados a la Sección de Obras y  
Obras; vistos los informes de la Comisión respectiva: ha Comisión gestora acuerda aprobarlas y que  
se remitan a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo  
al Sr. Director del Banco de Crédito local de España en la forma intercedida por el mismo.

Quebrantamiento  
embargo Adra.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del Servicio de Recaudación del Contingente provin-  
cial, manifestando que del certificado unido al expediente respectivo, resulta que el Ayuntamiento de  
Adra, ha dejado de ingresar en la Caja provincial la cantidad de 1.169<sup>34</sup> pts correspondiente al 20%  
embargado de los ingresos habidos en la caja municipal durante el mes de Diciembre último por di-  
bitos de reparto complementario y monatorial del ejercicio de 1931; es evidente, resulta un quebrantamiento  
de embargo, habiendo incurrido en la responsabilidad que preceptua el apartado 5<sup>o</sup> del  
art<sup>o</sup> 548 del Código Penal: ha Comisión gestora acuerda: 1<sup>o</sup> Poner el tanto de culpa al Sr. Jefe de  
Intervención del Partido de Berja a los fines procedentes; 2<sup>o</sup> Declarar la responsabilidad directa  
a que se refiere el n<sup>o</sup> 5 del art<sup>o</sup> 138 del Estatuto de Recaudación a los Sres Don Francisco Per-  
nandez Rodriguez y Sr. Rogelio Vargas Moreno, Ordenador de Pagos y Depositario respectivamente  
que han ejercido los cargos durante el tiempo antes expresado de la cantidad mencionada y 3<sup>o</sup>  
Se acuerda el único modo de aprecio expidiéndose por la Intervención la oportuna certifi-  
cación de la cantidad de 1.169<sup>34</sup> pesetas para que con la providencia de ejecución de apre-  
mio del Sr. Presidente de esta Corporación se envíe al Sr. Arrendatario para la tramitación del  
respectivo expediente de apremio para la realización de la mencionada cantidad.

comprunidad y que se comunique a los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos interesados a sus efectos.

Asunto: Contingente Reyes Ortega.

Se da cuenta de un escrito de Don Antonio Reyes Ortega, manifestando que por el Sr. Arrendatario del Contingente provincial y en virtud del expediente de responsabilidad contra el recurrente y demás Concejales del Ayuntamiento de Ocaña del año 1930, se sigue apremio, en cuyo expediente se han infringido preceptos claros y terminantes del Estatuto de Recaudación con grave perjuicio de sus intereses, implicando se acuerde la nulidad de todo lo actuado en el expediente aludido. Y de un informe del Sr. Secretario que es como sigue: "Excmo Sr. - Se comprueba con lo que dispone la letra II del apartado 4º del artº 29 del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925, tengo el honor de imprimirle en el asunto de que se trata. - El Sr. Reyes Ortega, protesta en el escrito que suscribe, del procedimiento seguido en el expediente de apremio que por acuerdo de esta Corporación, insta el Sr. Arrendatario del Contingente provincial, contra los Concejales del Ayuntamiento de Ocaña y solicita en mérito, que se declare la nulidad de todo lo actuado. - El artº 169 del Estatuto provincial viguense a la sazón, establece que los acuerdos de la Corporación en esta materia, causan estado en la vía gubernativa y contra ellos solo cabe el recurso contencioso-administrativo, siendo esa la práctica establecida en casos análogos. - Almería 14 de Febrero de 1932. - El secretario. - G. Sangre (subricado). - Abierta discusión sobre este asunto el Sr. Presidente hizo constar debía pedirse al Sr. Arrendatario el expediente referido, para hacer en el mismo la oportuna investigación y aseriguar en su vista si son o no ciertos los hechos denunciados por el recurrente proponiéndolo así en su consecuencia. La Comisión acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Distribución de fondos febrero

Se da cuenta de la distribución de fondos correspondiente al mes de febrero formada por la Intervención con sujeción a las normas establecidas en el artº 245 del Estatuto provincial importante 695.368'97 pesetas: ha Comisión gestora acuerda aprobarlo y que un ejemplar se devuelva a Intervención y otro se remita al Boletín oficial para su publicación en el mismo.

Proyecto sala Santa Rosa.

Se da cuenta del proyecto de reforma de la Sala de Santa Rosa del Hospital provincial, para la instalación de los servicios de Otorinolaringología: ha Comisión gestora acuerda aprobarlo y autorizar al Sr. Presidente para que redacte las bases para la celebración de un concurso.

Escrito Alcalde de Cuevas.

Se da cuenta del siguiente informe: "El Ayuntamiento de Cuevas presenta escrito iniciando recurso contra el acuerdo de la Comisión gestora ampliando la declaración de responsabilidad personal por débitos de reparto complementario del año 1931. Chito el informe del Sr. Secretario de la Corporación del que resulta que contra los acuerdos de la Comisión solo procede el recurso contencioso: ha Comisión de Hacienda es de dictamen que procede desestimar el recurso: ha Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Expediente resolución fianza gestora cédulas

Se da cuenta del expediente para la devolución de la fianza constituida por Don Fernando Muñoz Ocaña, como Jefe de la Administración y cobradora del Impuesto de cédulas personales en los años 1926 a 1931: ha Comisión gestora de conformidad con la propuesta de la Comisión de Hacienda, acuerda que pase el expediente a informe del Sr. Secretario de la Corporación.

Informe sobre expedientes de defraudación cédulas personales

Se da cuenta de un oficio del Sr. Jefe del Impuesto de cédulas personales en el que interesa se le designe la participación que ha de corresponderle en los expedientes de defraudación al citado Impuesto, que durante su gestión haya de instituir. Chito el informe de la Comisión de Hacienda en el cual se reconoce que aún cuando el Jefe del Impuesto está obligado por su condición de Recaudador, a poner en conocimiento de la Corporación las hojas declaratorias en que se fallan los

Oficio Ingeniero atenciones servicios.

Nada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Obras Públicas que siendo imposible atender los servicios de tres funcionarios dedina la responsabilidad por cuanto a la insuficiencia de servicios de dicha lección se refiere: La Comisión gestora acuerda quedar enterada. / 243

Expediente devolución fianza a D. Luis Sierra Garcia.

Nada cuenta del expediente instruido por el Sr. Interventor, a instancia de D. Luis Sierra Garcia, vecino de esta Capital, sobre devolución de fianza como contratista de las obras para la reforma de un retebe en el lavadero del Manicomio provincial, con motivo del concurso celebrado en doce de Septiembre del pasado año y que le fué adjudicado definitivamente por acuerdo de este Cuerpo de veintidos de indicado mes. Visto el informe emitido en dicho expediente, la Comisión gestora provincial acordó aprobarlo, y en su consecuencia, que sea desuelta a D. Luis Sierra Garcia la expresada fianza, importante setenta y cinco pesetas, que constituyó en la Repositaria de esta Diputación; pasando a Intervención citado expediente, con diligencia acreditativa de este acuerdo, para la formalización correspondiente.

Expediente devolución fianza a D. Luis Sierra Garcia.

Nada cuenta del expediente instruido por el Sr. Interventor, a instancia de D. Luis Sierra Garcia, vecino de esta Capital, sobre devolución de fianza como contratista de las obras para el enchapado de azulejos y construcción de bancos en el patio del Hospital provincial, con motivo del concurso celebrado en quince de Septiembre del pasado año y que le fué adjudicado definitivamente por acuerdo de este Cuerpo de veintidos de indicado mes. Visto el informe emitido en dicho expediente. La Comisión gestora acordó aprobarlo y, en su consecuencia, que sea desuelta a D. Luis Sierra Garcia la expresada fianza, importante cuatrocientas cinco pesetas, que constituyó en la Repositaria de esta Diputación; pasando a Intervención citado expediente, con diligencia acreditativa de este acuerdo, para la formalización correspondiente.

Expediente devolución fianza a D. Luis Sierra Garcia.

Nada cuenta del expediente instruido por el Sr. Interventor, a instancia de D. Luis Sierra Garcia, vecino de esta Capital, sobre devolución de fianza como contratista de las obras ejecutadas en el patio de tender ropa del Hospital provincial, con motivo del concurso celebrado en diecinueve de Septiembre del pasado año y que le fué adjudicado definitivamente por acuerdo de este Cuerpo de primero de Octubre siguiente. Visto el informe emitido en dicho expediente; la Comisión gestora acordó aprobarlo y, en su consecuencia, que sea desuelta a D. Luis Sierra Garcia la expresada fianza, importante cuatrocientas cincuenta pesetas, que constituyó en la Repositaria de esta Diputación; pasando a Intervención citado expediente, con diligencia acreditativa de este acuerdo, para la formalización correspondiente.

Oficio Dirección General, camino Truve Los Gallardos Mojaca.

Nada cuenta de un oficio del Sr. Director General de Obras Públicas, manifestando que examinada la instancia presentada por los Alcaldes de los Ayuntamientos de Truve, Los Gallardos y Mojaca, en el que solicitan la autorización que previene el R. D. de 22 de Diciembre de 1930 para dar comienzo a la construcción del camino vecinal n.º 273 del segundo grupo del Manicomio provincial de caminos vecinales, denominado de Mojaca a Los Gallardos por Truve, y visto los informes favorables del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas y de la Comisión gestora, y considerando que aun cuando dicho camino se denomina de Mojaca a Truve no existe ningún inconveniente para que al hacer el estudio se lleque con él al pueblo de Los Gallardos por cuya razón el Ministerio ha resuelto autorizar a esta Diputación para dar comienzo a la construcción del camino a que se hace referencia con arreglo al proyecto que previamente se formuló y aprobó y siempre que los Ayuntamientos interesados pongan a disposición de la Diputación, los terrenos necesarios para las obras y cooperen en la construcción del camino con las aportaciones obligatorias que se deduzcan a la luz del proyecto y de acuerdo con los preceptos de la ley y Reglamento de caminos vecinales. La Comisión gestora acuerda de



que se remitan a intervención a sus efectos.

Responsabilidad Ajuntamientos de Adra, Barcos y Lucainena.

Trada cuenta de un oficio fecha 11 del actual, del Sr. Arrendatario del Servicio de Recaudación del Contingente provincial (aportación forzosa), manifestando que los Ajuntamientos de Adra, Barcos y Lucainena de las Torres, no han ingresado los débitos que hacían hasta el tercer trimestre de reparto complementario y moratorias del pasado año de 1931 apesar del requerimiento hecho para que lo efectuaran en el mes de febrero que les fue concedido por este cuerpo y proponiendo la declaración de responsabilidad directa y personal de los Sres. Alcaldes y Concejales de dichas Corporaciones. Vistos los informes de Secretaría y de la Comisión de Hacienda en los que se expresa que procede declarar dicha responsabilidad. Resultando que por acuerdo de 14 de Noviembre último, publicado en el Boletín Oficial nº 245, correspondiente al día 24 del mismo mes, se concedió a los Sres. Alcaldes y Concejales de citados Ajuntamientos el plazo de un mes de audiencia, conminando a los mismos, para la efectividad de los ingresos o abcepción de los motivos legales que lo impidieran, conforme a lo prescrito en el artº 24 de la Ley de 28 de Junio de 1898, sin que lo hayan verificado. Y considerando, por tanto, que, al no ser atendido tal requerimiento, cuyo plazo ha terminado con bastante exceso, se está en el caso de hacer aquella declaración, de conformidad con lo propuesto. La Comisión gestora provincial acordó: 1º Declarar la responsabilidad directa y personal de los Sres. Alcaldes y Concejales de los Ajuntamientos de Adra, Barcos y Lucainena de las Torres, por sus débitos hasta el tercer trimestre de reparto complementario y moratorias del ejercicio de 1931. 2º Interesar del Sr. Excmo. Sr. Gobernador Civil, que por quien corresponda, se pidan certificaciones, por separado, de las personas que han ejercido los cargos de Alcalde y Concejal en cada uno de los Ajuntamientos, desde el día 14 de Noviembre del año anterior hasta la fecha. 3º Que una vez recibidas dichas certificaciones, se remitan por la Presidencia al Sr. Arrendatario para la prosecución del procedimiento hasta la realización de los descubierto: y 4º Que estos acuerdos se publiquen en el Boletín Oficial, a los efectos reglamentarios, sin perjuicio de comunicarlos directamente a los responsables, según está prescrito.

Oficio Arrendatario certifiendo ingresos Cuevas.

Se dio cuenta del siguiente informe: El Arrendatario de la Recaudación del Contingente provincial, comunica que el Sr. Alcalde de Cuevas, no remite el certificado de ingresos que se le tiene pedido en la forma interesada. Según los antecedentes del expediente en 26 de Marzo de 1931 se practicó embargo del 20% de todos los ingresos en la caja municipal siendo inútiles cuantos requerimientos se le hicieron para que expediera la certificación de ingresos, dando lugar al nombramiento de un comisionado y a la imposición de una multa de cincuenta pesetas, demitiendo entonces un certificado negativo de ingresos que corresponde desde el día 22 de Junio al 10 de Julio de 1931 emitiendo en él, los nombres de los Sres. Ordenador de Pagos y Depositario que preceptua el artº 138 del Estatuto de Recaudación. La Comisión de Hacienda es de dictamen que procede requerir al Sr. Alcalde de Cuevas para que en un plazo máximo de ocho días, remita certificación de los ingresos habidos en la Caja municipal desde el día 24 de Marzo 1931 fecha en que se le fue practicado el embargo, hasta el día de su expedición, expresando a su vez los nombres de las personas que en dicho periodo de tiempo hayan ejercido los cargos de Ordenador de Pagos y Depositario, bien entendido que si transcurrido el plazo no ha cumplimentado el servicio se pondrá el hecho en conocimiento del Sr. Gobernador Civil de la provincia sin perjuicio de las demás responsabilidades que por la delegación puedan derivarse. La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe y que se comuniquen al Sr. Al-

calde de Cuevas a sus efectos.

Narias facturas no aprobadas.

Dada cuenta de una factura de Diario de Almeria de 20"40 pesetas; otra de la Independencia de 15"15 ptas; otra de la Cronica Meridional de 15"45 ptas; otra de Herald de Almeria de 18"45 ptas por la publicacion de una rectificacion y otra de "Las Filipinas" por salta para una bandera: vistos los informes de la Comision de Hacienda proponiendo que no procede la aprobacion de las mismas: ha Comision gestora acuerda la no aprobacion de referidas facturas.

Excmo Sr. Joze Joanes Gonzalez

Dada cuenta del informe de la Comision de Hacienda en el escrito de Sr. Joze Joanes Gonzalez en solicitud de que le sean indemnizados los gastos hechos para tomar parte en las oposiciones convocadas para auxilios mecanografos de la Seccion de Ocas y Obras provinciales, en cuyo informe se propone sea desestimada por no existir en presupuesto credito alguno para atender a tal obligacion: ha Comision gestora acuerda aprobar el informe.

Plazo voluntario cedulas.

Dada cuenta del informe de la Comision de Hacienda, en el que manifiestan que terminando el dia 29 del mes actual la ampliacion de un mes acordado para la recaudacion voluntaria del impuesto de cedulas personales y conociendo la situacion economica en la provincia y la falta de medios de los contribuyentes, proponen la ampliacion del plazo al maximo que autoriza la Instruccion de 14 de Noviembre de 1925, autorizando al Sr. Presidente para que previo los informes que considere precisos acuerde la ampliacion del periodo voluntario subdividiendo los plazos de ingresos no recaudados en la forma que autoriza la base 15 del pliego de condiciones: ha Comision gestora acuerda de conformidad con lo propuesto en el precedente informe.

Trabajos taller metalurgica.

El Sr. Torres Mullon propone a la Corporacion, que en vista de la crisis de trabajo por que se atraviesa, que todos los trabajos de metalurgia que se acuerden en la Diputacion se cumplan al taller colectivo establecido por los obreros en el Parque de Nicolas Salmeron: ha Comision gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Torres Mullon.

Asociacion asistencia social.

El Sr. Presidente da cuenta de un ofrecimiento hecho a la Asociacion de Asistencia Social, con motivo de lo manifestado en la ultima junta por el Sr. Sanchez Aliberti de que las Autoridades prestan ayuda, y a tal efecto ofrece conceder la cantidad maxima con arreglo a las disponibilidades de la Diputacion; a cuyo efecto propone que la Comision de Hacienda revise el presupuesto y designe la cantidad con que ha de contribuirse: ha Comision gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Partido futbol

El Sr. Presidente manifiesta que por el Sr. Gobernador se le habria mandado mas localidades para el partido de futbol a beneficio de los obreros parados cuyos localidades importan 130 pesetas: ha Comision gestora acuerda aprobarlo y que se comuniquen a Intervencion para en abono con cargo al Capitulo de Gastos previos.

Obras hidraulicas

El Sr. Presidente propone la creacion de una seccion de Aguas en la Diputacion para las obras hidraulicas de la provincia para lo cual debia nombrarse una comision: ha Comision gestora acuerda de conformidad designandose para que comparezca ante la Comision al Sr. Presidente y a los Sres. Diputados de la Comision de Hacienda.

Local sociedad funcionarios.

El Sr. Presidente manifiesta que le habrian visitado varios funcionarios para solicitar se les autorice para poder dar como domicilio social el edificio de la Diputacion

circunstancias, pudiera interpretarse que por su cargo no le corresponde la participación vena-  
lada por el artº 60 de la Instrucción, y como no está el caso previsto en el pliego de condiciones que sirve de  
base para su nombramiento, se propone que referido gasto tramite los expedientes de defaudación establecidos en  
el artº 56 de la Instrucción percibiendo el 25% de las multas que por cualquiera de ellos haga efectivos la Dipu-  
tación: ha Comisión gestora provincial acuerda aprobar el informe de la Comisión de Hacienda.

Honorarios Sr.  
Muñoz Campos.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Interventor manifestando que por acuerdo de esta Comisión se acordó apro-  
bar la minuta de honorarios del abogado Sr. José Muñoz Campos por su importe de 1.750- pesetas, habiéndose  
librado 1.250- pesetas que era el crédito disponible en el presupuesto de resultas a que correspondía; y quedando  
una diferencia de 500- pesetas que puede satisfacerse en el presupuesto actual con cargo al crédito consignado para  
atenciones de Resultas, o en otro caso acordar su consignación en el presupuesto de 1933: ha Comisión gestora  
acuerda que la referida cantidad de 500- pesetas se abone con cargo al crédito consignado para atenciones  
de Resultas, en el presupuesto actual.

Oficio Inspector  
provincial, empleado.

Se dio cuenta del siguiente informe: ha Inspección provincial de Sanidad, interesa el nombramiento de un  
funcionario de la Diputación para que preste en aquella oficina los servicios que se encomiendan las ordenes  
del Ministerio de la Gobernación de 27 y 28 de diciembre de 1931. Dadas las disposiciones invocadas y no aparecien-  
do en ellas obligaciones para la Diputación en orden a lo que se interesa, y teniendo con anterioridad un  
funcionario afecto a la Inspección de Sanidad, la Comisión de Hacienda es de dictamen que procede no  
acceder a lo que se solicita: ha Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Oficio Inspector  
Municipal.

Se dio cuenta del siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda: ha Inspección general de Brigación se  
dirige en duplica de que por la Corporación se satisfagan los alquileres de Casa para oficinas de la Junta de  
Brigación hasta 31 de diciembre de 1931, por no existir consignación en el presupuesto del Estado para este ser-  
vicio. ha Diputación ha atendido a esta obligación que voluntariamente se impuso, mientras su situación eco-  
nómica lo ha permitido, pero en el año de 1931, para atender obligaciones urgentes e inaplazables, como la  
alimentación de enfermos y acogidos en los establecimientos de Beneficencia tuvo que habilitar créditos  
de bastante consideración y como no fueron suficientes los sobrantes de otros servicios, tuvo que apelar a las  
consignaciones voluntarias, entre las que se encontraba la que es objeto de este informe; suprimiendo el crédito  
que puede atender al servicio, por las mismas razones que la Dirección general expone: ha Comisión gestora  
acuerda aprobar el precedente informe.

Factura "Diario de  
Almería".

Se da cuenta de una factura de "Diario de Almería", de 564- pesetas por material y libros para las  
cédulas personales, en cuya factura propone la Comisión de Hacienda que deba aprobarse con la baja  
de 64- pesetas: ha Comisión gestora acuerda aprobarla con la baja propuesta y que se remita a Interven-  
ción a sus efectos.

Varias facturas.

Se da cuenta de tres facturas de "Diario de Almería" de 160'15- 1140'15 y 1415- pesetas; de cuatro de  
"La Independencia" de 11'15- 31'15- 13'15 y 35'15 pesetas; una de la "Crónica Meridional" de 71'10 pesetas; dos de  
"Peraldo de Almería" de 54'75 y 117'25 pesetas; otra del periódico "República" de 66'15 pesetas; todas ellas por sumi-  
nistraciones publicadas con motivo de subastas y concursos; y otra del Notario Sr. Duarte de 98'50 pesetas por un  
acta levantada: Dadas las informaciones de la Comisión de Hacienda: ha Comisión gestora acuerda aprobarlas y

y poder celebrar sus reuniones la Asociación de Empleados provinciales: la Comisión gestora acuerda conceder dicha autorización.

Médicos de Guardia

El Sr. Presidente hace presente a la Corporación, que el día 31 de Enero terminó el plazo de los cinco años de los Médicos de Guardia del Hospital, pero estando pendiente la confección de los Reglamentos de Funcionarios provinciales, propone continuasen éstos en sus funciones hasta tanto se apruebe el Reglamento y en su vista resolver: la Comisión gestora acuerda conforme con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Adquisición Zotal

El Sr. Presidente propone a la Corporación la necesidad de adquirir cierta cantidad de Zotal para desinfectar: la Comisión gestora acuerda autorizar al Sr. Presidente para que adquiriera 500 kilos de Zotal y 50 pastillas.

Puente Arambola Plateros.

El Sr. Presidente se ocupa de la necesidad de que se construya cuanto antes el Puente sobre la Rambla de Plateros del camino de Félix y propone sea la Comisión de Niños y Obras la posibilidad de llevar a cabo las obras con cargo al presupuesto extraordinario: la Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Jornales Obreros.

El Sr. Presidente se ocupa del pago de los jornales de los obreros en las obras que se realizan en ciertos caminos vecinales y propone que se acuerde que los encargados de dichos trabajos paguen a los mismos todos los domingos, deduciéndose responsabilidades si no lo efectúan. El Sr. Torres Mullon dice que algunos obreros, que no han cobrado el mes de Septiembre y esto no debe de ocurrir: la Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por los Sres. Presidente y Torres autorizando al primero ampliamente para realizar la gestión que indica en beneficio de la clase obrera.

Leído este acto y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión de todo lo cual, yo el Secretario certifico: - entre paréntesis... cantidad - no vale.

Del Presidente.

*[Handwritten signatures]*  
Juan Pérez  
Captano  
Torres Mullon  
Barral

Sesión de 26 de febrero de 1932.

Abierta la sesión a la hora señalada, bajo la Presidencia de Don Julian Jimenez Arce y con asistencia de los Sres. Sociales Don Francisco Callejón López, Don Calisto Torres Mullon, Don José Perez Almaraz, Don Francisco del Pino Hernandez, Don Julio Redondo y Don Melchor del Olmo Medina; por el Sr. Secretario se dió lectura al acta